

“Las estancias de ganado y las labores”

p. 27-48

Gisela von Wobeser

*La formación de la hacienda en la época colonial:  
el uso de la tierra y el agua*

Tercera edición corregida

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2019

226 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-30-2057-2

Formato: PDF

Publicado en línea: (día mes año)

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/198b/formacion\\_hacienda.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/198b/formacion_hacienda.html) (corresponde con la página donde se aloja la publicación digital)

**Los datos correspondientes a la fecha de la publicación en línea y a la liga serán puestos por la persona responsable de publicar el material en el sitio web.**



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## LAS ESTANCIAS DE GANADO Y LAS LABORES

### LAS ESTANCIAS DE GANADO

#### *Antecedentes*

El ganado se introdujo en la Nueva España con la llegada de los conquistadores. Durante el siglo XVI proliferó de manera notable debido a la existencia de enormes extensiones de pastos vírgenes y porque su explotación era relativamente fácil: requería de pocos cuidados y de mínima infraestructura. La ganadería, vacuna y caballar, fue practicada principalmente por los españoles, quienes eran dueños de inmensos hatos que pastaban sobre grandes extensiones de tierra. En cuanto a las variedades de ganado menor, ovejas y cabras, la población indígena las integró a su *modus vivendi*, junto con las aves de corral y los puercos.

Durante los inicios de la vida colonial, los pastos, incluidos los baldíos, fueron de uso común tal como era costumbre en España. Se consideraba que, en tanto la yerba y las plantas silvestres se desarrollaban naturalmente, todos podían aprovecharlas. También los rastrojos podían ser utilizados por el ganado, sin que el dueño del terreno lo pudiera impedir. Aunque hay pocas fuentes sobre cómo se usaron en estos primeros años, los conflictos empezaron muy pronto: las amargas quejas de los indios de que el ganado invadía sus tierras eran reiteradas, mientras que el uso compartido de los pastos suscitaba frecuentes contradicciones entre los diferentes ganaderos españoles de una zona.

Asimismo, el uso común de las tierras de pastoreo tuvo como consecuencia que los más poderosos se apoderaran de ellas en perjuicio de la mayoría. Esto fue posible gracias al poder político y económico que ciertos individuos ejercían en determinada región. François Chevalier afirma que algunos de estos hombres lograron concentrar en sus manos extensiones considerables.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, cap. 8, p. 27.

## LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

Más adelante veremos que los propietarios de muchas de estas tierras lograron legalizarlas posteriormente.

Para poder controlar este fenómeno, las autoridades virreinales tuvieron que modificar la noción de pasto común, restringiendo su validez y haciendo concesiones a los criadores de ganado sobre el uso y la propiedad del suelo. Estas medidas prepararon el camino para la repartición de amplios territorios que constituyeron el antecedente de las haciendas ganaderas.<sup>2</sup>

El primer paso en este sentido se dio hacia 1530, cuando el cabildo de la ciudad de México autorizó a los criadores de ganado un derecho de uso sobre los pastos llamado “sitio” o “asiento”.<sup>3</sup> Aunque estas cesiones no implicaban la posesión de la tierra, sí garantizaban que ningún otro ganadero pudiera asentarse en la zona. Sin embargo, no excluían la posibilidad de que algunas de las tierras fueran utilizadas para la agricultura, siempre y cuando los labradores se comprometieran a cercarlas. Pero se prohibía, específicamente, edificar construcciones en piedra. (Una de las condiciones para obtener tierra de labor era lo contrario.) Es decir, como apunta Chevalier, las reglas no daban más que un derecho negativo sobre los pastos.<sup>4</sup>

En estas primeras cesiones de derechos sobre las tierras de pastoreo, el área estaba delimitada de manera poco precisa. Hubo casos en donde las especificaciones del terreno eran tan vagas, que sus límites llegaban “hasta donde la vista alcance” o “a la distancia de un tiro de escopeta”. Lo cierto es que los linderos se precisaban sobre el papel, pero no en la práctica.<sup>5</sup>

La delimitación de las mercedes de estancias de ganado obedecía a un esquema teórico que prescribía 1500 pasos geométricos para la estancia de ganado mayor y 1000 para la de ganado menor, medidas a partir de un centro, hacia todas las direcciones.<sup>6</sup> Pero como las mercedes de estancias de ganado se concedían casi siempre en parajes baldíos, la falta de puntos de referencia dificultaba su ubicación exacta. Además, existían impedimentos

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 121.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 122-123.

<sup>4</sup> *Loc. cit.*

<sup>5</sup> Herbert Nickel, *Soziale Morfologie der Mexikanischen Hacienda (Morfología social de la hacienda mexicana)*, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1978, p. 70.

<sup>6</sup> Los pasos geométricos también se llamaban salomónicos. 1500 pasos geométricos correspondían a 2500 varas y 1000 pasos a 1600 varas.

## LAS ESTANCIAS DE GANADO Y LAS LABORES

naturales como ríos, barrancas, montes, etcétera, u obstáculos de índole legal —cuando la tierra ya pertenecía a un tercero— que imposibilitaban la aplicación rigurosa del esquema. Cuando enfrentaba tales impedimentos la medición se extendía hacia otro rumbo.

Un problema más fue la concesión inicial de predios circulares para las estancias de ganado. François Chevalier señaló la existencia de este tipo de estancias<sup>7</sup> y Herbert Nickel comprobó su existencia en el Valle de Ozumba (Puebla).<sup>8</sup> Yo sólo encontré un mapa de la zona de Tecamachalco (Puebla) con este tipo de estancias<sup>9</sup> y un escrito firmado por el medidor del reino, Juan Cursillo, con fecha de 1675. Dicho mapa es copia de un plano de 1589 que asigna la forma circular a las estancias.<sup>10</sup> Estas cesiones tenían el inconveniente de que entre círculo y círculo quedaban tierras realengas sin repartir, que los colindantes codiciaban. Tanto en Ozumba como en Tlalmanalco estaban en disputa estos “huecos realengos”.<sup>11</sup> En mi opinión, como las estancias circulares tuvieron su origen en la época en que las mercedes para la ganadería todavía no implicaban la propiedad de la tierra, fueron resultado de los términos en los que se formulaba la merced (determinados pasos o varas a partir de un centro) más que de una planificación intencionada.<sup>12</sup>

La falta de precisión en los límites de las cesiones de tierras para la ganadería propició innumerables irregularidades como la sobreposición de mercedes, la transgresión de los derechos de los pueblos indígenas y la apropiación ilegal de las tierras, entre otros. De manera que un gran número de litigios por tierras y aguas fue provocado por la vaguedad de estas primeras mercedes. Esta es la razón por la que, en la primera mitad del siglo XVII, cuando se regularizó la tenencia de numerosas propiedades mediante las llamadas “composiciones”, con frecuencia los títulos de propiedad no correspondían a la realidad.

<sup>7</sup> Chevalier, *La formación de los latifundios...*, p. 124.

<sup>8</sup> Nickel, *Soziale Morphologie...*, p. 71.

<sup>9</sup> AGN, *Tierras*, v. 2736, exp. 17, f. 14, n. de catálogo 1945.

<sup>10</sup> Parece extraño que en una época tan tardía el medidor del reino todavía propugnara las estancias circulares. AGN, *Tierras*, v. 3185, exp. 2, f. 63v-64, n. de catálogo 2326.

<sup>11</sup> *Loc. cit.* y Nickel, *Soziale Morphologie...*, p. 71-299.

<sup>12</sup> Es poco probable que la Corona dividiera intencionalmente el suelo en predios circulares, ya que este tipo de división conducía a la disputa por los espacios intermedios. Hay que recordar que la traza de las ciudades fue cuadrada, al igual que las caballerías para tierras de labor.

## LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

Hacia 1540, el gobierno virreinal empezó a otorgar mercedes de sitios de ganado que sí implicaban la posesión de la tierra. Las primeras concesiones que se conocen datan de 1542, 1543 y 1544 y en reiteradas ocasiones se refieren a tierras que ya estaban ocupadas por el solicitante. Es decir, mediante estas mercedes se legalizaban adquisiciones irregulares que databan de 8, 12, 15 y 16 años atrás. Así, mediante la cesión de tierras para estancias de ganado se incrementó el ritmo de la ocupación del suelo novohispano.<sup>13</sup>

Otra mejora consistió en que, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, los sitios para ganado fueron cuadrados. A los de ganado mayor se les asignaron 5 000 varas por lado (3 000 pasos geométricos) y a los de ganado menor 3 333 varas una tercia (2 000 pasos geométricos).<sup>14</sup> La medición también se efectuaba partiendo del centro, y lo que antes equivalía al diámetro del círculo de la estancia ahora correspondía al largo de cada lado del cuadrado. Por este motivo en muchos mapas se señala el centro. Los lados se orientaban hacia los puntos cardinales; es decir, dos lados corrían de norte a sur y dos, de oriente a poniente.

Las estancias tuvieron una importancia vital para la economía novohispana, con la ganadería como uno de sus recursos fundamentales. El ganado se extendió por todo el territorio, imprimiendo su sello característico al paisaje de la provincia mexicana.

### *Características físicas*

Es poco lo que sabemos acerca del funcionamiento de las estancias de ganado. Su organización simple no requería un manejo administrativo y, por lo tanto, no existen documentos de contabilidad, inventarios o correspondencia, que nos pudieran proporcionar información sobre ello. Sin embargo, sí conocemos su configuración gracias a los numerosos mapas que han llegado hasta nosotros, del periodo 1570-1620.

Por sus características, las estancias de ganado no necesitaban infraestructura. Como el ganado vagaba libremente por el campo durante casi todo

<sup>13</sup> Chevalier, *La formación de los latifundios...*, p. 125.

<sup>14</sup> Lucio Mendieta y Núñez, *El problema agrario de México*, México, Porrúa, 1964, p. 38-39.

## LAS ESTANCIAS DE GANADO Y LAS LABORES

el año, la mayoría de las estancias no requería instalaciones especiales. Algunas contaban con corrales y las que se encontraban a poca distancia de algún poblado o zona agrícola tenían cercas para evitar la invasión de los animales (figuras 3 y 4). No necesitaban obras hidráulicas, ya que el ganado saciaba su sed en algún riachuelo de la comarca. Tampoco era menester albergar trabajadores o construirles una capilla, porque las estancias se manejaban con dos o tres vaqueros. Por lo general, sólo tenían una choza pequeña y rudimentaria, situada en el centro, que en los primeros años no debió ser de mampostería, ya que las mercedes de sitios de ganado incluían la prohibición de que se construyera “algo duradero”. En general, dichas chozas, llamadas jacales, aparecen en los mapas como un solo cuarto con techo de dos aguas (figuras 2, 3 y 22).

Debido a que el ganado se criaba en todos los climas y sobre cualquier tipo de suelo, siempre y cuando hubiera pastos y un mínimo de agua, los terrenos que se solicitaban para las estancias eran muy diversos: desde parajes con escasa vegetación hasta zonas boscosas. Sin embargo, las regiones que se destinaron para la ganadería fueron, sobre todo, las marginales. Un mapa de 1583, de Tlazazalca (Michoacán), resulta particularmente interesante porque las tierras que solicitaba doña Mariana de Samaniego pertenecían a una zona donde los indios salteadores todavía se encontraban en pie de guerra. El único vestigio de civilización en el área era una estancia propiedad del padre Francisco de Zavaleta. Las estancias de ganado contribuyeron a la colonización de amplias zonas que, por no contar con mano de obra indígena disponible, eran muy difíciles de explotar, de modo que la presencia de los ganaderos ayudó a poblarlas.<sup>15</sup>

Así pues, la estancia de ganado fue una unidad productiva que respondió a las necesidades y posibilidades de la primera época, ya que requería poco capital, sólo ocupaba a un reducido número de trabajadores y la tierra que necesitaba existía en abundancia. Además, su éxito estaba garantizado por la abundancia de pastos que hicieron proliferar el ganado.

El auge que la ganadería experimentó durante este periodo ayudó a que el consumo de la carne se extendiera hacia toda la población, contribuyendo a solucionar el problema de abasto. También el sebo y los cueros fueron productos significativos en el mercado interno y externo, en especial por su conexión con la minería.

<sup>15</sup> AGN, *Tierras*, v. 2777, exp. 17, f. 6, n. de catálogo 2139.

## LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

Finalmente, cabe señalar que las estancias constituyeron un antecedente de las haciendas, en específico de las haciendas ganaderas. Por otra parte, muchas unidades productivas surgidas como estancias, mediante una mayor tecnología, se convirtieron después en haciendas agrícolas o mixtas. Además, muchas haciendas contaban entre sus tierras con sitios de ganado que originalmente fueron estancias (figuras 18 y 20).

## LAS LABORES

Con la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles, en 1531, surgieron las primeras unidades agrícolas en manos de españoles, llamadas labores. Las autoridades tenían como propósito introducir un nuevo concepto en la tenencia de la tierra y en el uso del suelo: la pequeña propiedad explotada por los mismos dueños. Pretendían establecer un contrapeso del sistema de gran propiedad, vigente en España, y del de encomienda que prevalecía en Nueva España. Además, estimular el cultivo de las plantas europeas, en especial del trigo, y generar medios de vida para la población española carente de recursos.

Al año de su fundación, Puebla contaba con 33 vecinos, la mayoría de los cuales poseía una y media caballerías y algunos solamente una. En aquel entonces, las caballerías medían únicamente de 6 a 7 hectáreas.<sup>16</sup> Determinados grupos de indios de los pueblos circunvecinos estaban comisionados para ayudar a los colonos. Las reducidas parcelas de los vecinos poblanos llegaron a ser muy prósperas, convirtiendo a la zona en la región agrícola más importante de la Nueva España durante el siglo XVI.

*Características físicas*

Al igual que las estancias, las labores eran unidades productivas sumamente sencillas. En los mapas aparecen como una edificación simple, rodeada de sus

<sup>16</sup> Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su descripción y presente estado*, Puebla, Ediciones Altiplano, 1962, p. 30-33.



## LAS ESTANCIAS DE GANADO Y LAS LABORES

correspondientes tierras. En general se levantaban en los márgenes de algún río o lago, o cerca de algún manantial, ya que el suministro de agua era fundamental para el riego de los productos agrícolas. Desde esta temprana época, en algunas regiones se construyen obras hidráulicas para conducir el agua a las parcelas. Así, en las zonas cerealeras, junto a las labores había molinos para moler el grano (figuras 1, 23 y 24). Con el trigo se introdujeron en forma permanente las técnicas agrícolas europeas, como el arado mediante yuntas de bueyes y el riego a partir de obras de infraestructura hidráulica<sup>17</sup> (figura 5).

## LA OCUPACIÓN DEL SUELO

De manera general puede afirmarse que en la Nueva España la ocupación del suelo partió del centro a la periferia. Desde el Altiplano Central fue abarcando primero las regiones circunvecinas, para luego irse extendiendo hacia las zonas más distantes. Primero se ocuparon las tierras altas, situadas entre 1500 y 2000 metros de altura, apropiadas para la agricultura de cereales y donde desde épocas prehispánicas había asentamientos humanos. En cambio, las tierras bajas de clima tropical se utilizaron menos, excepto la zona del Golfo y las regiones azucareras de Morelos, Michoacán, Veracruz y Puebla. Las regiones montañosas, aunque poco propicias para la agricultura, empezaron a poblarse gracias a las minas.

Durante la primera fase de expansión, entre 1523 y 1570, se fueron ocupando las tierras que rodeaban a la ciudad de México, el Valle de Toluca, la zona de Cuernavaca-Cuautla, así como las regiones de Tlaxcala y Puebla. También hubo pequeños asentamientos alrededor de los centros mineros, algunos de los cuales se encontraban a gran distancia de la ciudad de México. Sin embargo, las tierras ocupadas constituían una pequeñísima parte del territorio, que todavía estaba baldío en su mayor parte y que, de acuerdo con la legislación española, pertenecía al rey (figura 5).<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Enrique Florescano, “Formación y articulación económica de la hacienda en Nueva España”, 1980, p. 11.

<sup>18</sup> Los baldíos eran tierras que nunca se habían ocupado porque resultaban inadecuadas para la agricultura, pues se hallaban abandonadas a causa de la depresión demográfica y la concentración de los indios en pueblos.



## LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

Entre 1570 y 1620, durante la segunda fase de expansión, se dio una repartición de tierras a mayor escala, por medio de las mercedes reales. Entonces se ocuparon, sobre todo, tierras del Valle de México, de Puebla, de los actuales estados de Hidalgo, México, Michoacán y Oaxaca, y de la costa del Golfo. Posteriormente, como veremos más adelante, se desarrolló la zona de El Bajío y se logró llegar a las provincias septentrionales.

A nivel regional se repitió el modelo de crecimiento del centro a la periferia, ocupándose primero las áreas que rodeaban los sitios más densamente poblados —como las tierras situadas alrededor de las ciudades de Veracruz, Oaxaca, Puebla y los centros mineros— y luego las regiones más distantes.<sup>19</sup> Desde luego, para las unidades agrícolas resultaba conveniente la cercanía de algún poblado o ciudad, ya que esta circunstancia les ofrecía un mercado y la posibilidad de adquirir mano de obra, a la vez que les permitía estar en las proximidades de un centro administrativo.

En cuanto a las áreas de pastoreo, fueron ubicadas en la periferia, más alejadas de los poblados que los campos de cultivo, con el propósito de evitar los destrozos que el ganado causaba, ya que los rebaños erraban libremente por los montes y valles, además de que generalmente las tierras inmediatas a los pueblos eran fértiles y, por lo tanto, se destinaban a la agricultura. Sin embargo, la ocupación del suelo no fue estática; antes bien, el incremento de la agricultura, aunado a la necesidad de mantener a los animales en la periferia, provocaba un continuo desplazamiento del ganado hacia zonas más alejadas de los núcleos poblacionales. Al mismo tiempo, terrenos destinados originalmente a la ganadería se convirtieron en campos de cultivo mediante la construcción de obras hidráulicas.<sup>20</sup>

De manera esquemática, la ocupación del suelo de la Nueva España, tanto a nivel general como regional, puede representarse como un núcleo rodeado por un cinturón agrícola, circundado a su vez por estancias o haciendas ganaderas. A consecuencia de la expansión agrícola, llevada a cabo sobre todo

<sup>19</sup> Herbet Nickel afirma que, alrededor de 1600, en el área de Huejotzingo ya se habían repartido todas las tierras productivas y que las haciendas tenían la extensión que poseyeron hasta la Reforma Agraria. Este fenómeno se explica por una temprana ocupación del suelo. Nickel, *Soziale Morphologie...*, p. 35-36.

<sup>20</sup> Este interesante fenómeno ha sido estudiado por Chevalier, *La formación de los latifundios...*, p. 132-135.

## LAS ESTANCIAS DE GANADO Y LAS LABORES

durante los siglos XVII y XVIII, los cinturones agrícolas fueron aumentando de tamaño, lo que provocó la expulsión del ganado hacia regiones más lejanas, despobladas y marginales. Así, a finales del periodo virreinal, las zonas ganaderas más importantes se ubicaban en la parte norte del reino, mientras que el centro estaba destinado a la agricultura, principalmente.

Este proceso, que duró tres siglos y que abarcó prácticamente todo el territorio de la Colonia, dio como resultado regiones con grados de desarrollo muy diferentes. Es evidente que las zonas agrícolas fueron más importantes económicamente; las ganaderas, en cambio, resultaron marginales, tanto geográfica como económicamente. Por ejemplo, si comparamos la zona de Puebla con El Bajío, a principios del siglo XVII, encontramos que la primera era una próspera región agrícola que, por sus características, ocupaba un lugar preponderante en el desarrollo económico del virreinato, mientras que la segunda estaba dedicada a la ganadería y tenía escasa importancia económica, lo que la convertía en una zona marginal. Sin embargo, durante el siglo XVII se expulsa el ganado de El Bajío, que entonces se convierte en la más próspera y rica región agrícola de la Nueva España, al grado de que se le conoció como el “granero de México” desde el siglo XVIII. Mientras tanto, el actual estado de Hidalgo —que era ganadero— todavía se encontraba poco desarrollado, en espera del gran auge pulquero que vendría en la segunda mitad del siglo XVIII.

Ciertos procesos del desarrollo novohispano que se dieron a principios de la época virreinal en el centro de México y, a nivel local, alrededor de las poblaciones más importantes, se repitieron posteriormente en regiones más distantes. Así, el desarrollo de Puebla durante la primera mitad del siglo XVI fue un antecedente para otras zonas, en cuanto a la creación de la pequeña propiedad, la utilización de la mano de obra asalariada y la explotación de productos de origen europeo como el trigo.

Al margen de estas tendencias generales, cabe señalar que hubo agricultura en las zonas ganaderas y ganadería en las agrícolas, y puede decirse que las unidades productivas mixtas fueron frecuentes.

## LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

## LAS PRINCIPALES ZONAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS (1570-1620)

*El Valle de México*

El Valle de México y sus alrededores se caracterizaron por el aprovechamiento intensivo del suelo. En los valles y en las faldas de las montañas se asentaban numerosos pueblos de indios rodeados de las tierras comunales que servían para mantener a su población. Las comunidades utilizaban sus tierras para la siembra de maíz, frijol y legumbres, y además contaban con pastos para la crianza de ovejas y cabras. Los españoles, por su parte, cultivaban el trigo, cuya demanda crecía a medida que aumentaba la población española. Las comunidades producían sobre todo para el autoconsumo; las unidades productivas de los españoles, para el mercado.

Aunque muchas tierras ya estaban ocupadas, el Valle de México y sus alrededores brindaron buenas posibilidades de desarrollo para los españoles dadas sus fértiles tierras, sus numerosas fuentes de agua, su indiscutible riqueza en recursos naturales —bosques, pastos, animales acuáticos y salinas— y la disponibilidad de mano de obra, proveniente de las numerosas comunidades indígenas que poblaban la zona. Además, se encontraba cerca la ciudad de México el mercado más importante de Nueva España.

En el área que corresponde al actual Estado de México, entre 1551 y 1625 se concedieron 75 mercedes reales. Los distritos en donde se repartieron más tierras fueron los que están situados al noroeste y este de la ciudad de México: Tepozotlán, Otumba y, principalmente, Texcoco y Chalco. Esta última región se convirtió en una importante zona cerealera, proveedora de grano para la ciudad de México (figura 24). También en los distritos de Jilotepec, ubicado al norte, e Ixtlahuaca, al noroeste, se otorgaron mercedes que favorecieron primordialmente a los indios nobles de estos lugares.

En la zona occidental, en cambio, el interés por el suelo parece haber sido poco, ya que no encontramos solicitudes de mercedes, si bien se cedieron algunas tierras en los distritos mineros de Temascaltepec y de Sultepec, así como en la región de Malinalco-Tenancingo y en la de Tenango.

Estas mercedes fueron limitadas en la extensión de tierras otorgadas; en su mayoría se trató de caballerías de labor (de dos a cuatro por solicitante), algunos sitios de ganado menor (siempre se concedía uno) y sólo en tres casos

## LAS ESTANCIAS DE GANADO Y LAS LABORES

(Sultepec, Temascaltepec e Ixtlahuaca) se concedieron sitios de ganado mayor. Ésta es una muestra de la estrategia que en principio siguió la Corona en cuanto a la repartición del suelo: reservar para la agricultura las mejores tierras cercanas a los grandes centros de población.

En la región también tenemos ejemplos de mercedes de diversos recursos naturales: dos solicitudes para adquirir un sitio de calera,<sup>21</sup> otras dos para establecer un molino de trigo<sup>22</sup> y otra más para hacerse de los derechos sobre un “herido de batán” (obraje).<sup>23</sup>

Las mercedes de esta zona beneficiaron en primer término a los españoles (en 77%), pero también favorecieron a la nobleza indígena —16% para los nobles y caciques de los pueblos, quienes todavía pudieron conservar algunos de sus antiguos derechos, principalmente en Ixtlahuaca y Jilotepec. Por lo general, estas mercedes se referían a tierras que les pertenecían desde la época prehispánica, así que su cesión era una vía de regularización. A las comunidades, en cambio, sólo les correspondió 7% de las mercedes otorgadas (figura 2).

Las labores se ubicaban cerca de algún río u ojo de agua, ya que el trigo necesitaba irrigación. Desde esta época se llevaron a cabo ciertas obras rudimentarias de infraestructura hidráulica; por ejemplo, la construcción de canales o la desviación del cauce de algún río para llevar el agua a las parcelas. Elpreciado líquido también se utilizaba para accionar los molinos, indispensables para la molienda del trigo. Encontramos varios mapas en donde se observa que los molinos estaban ubicados junto a los ríos para aprovechar la corriente; en algunos se cuentan hasta seis o siete, uno junto a otro (figuras 23 y 24).<sup>24</sup> En los mapas ocasionalmente aparece la representación de algún obraje, que también operaba mediante el impulso del agua.<sup>25</sup>

En las inmediaciones de los pueblos, y limitando con ellos, se extendían las labores y algunas estancias de ganado de los españoles (figura 4).<sup>26</sup> Muchas

<sup>21</sup> AGN, *Tierras*, v. 2697, exp. 11, f. 332, n. de catálogo 1715, y *Tierras*, v. 2697, exp. 10, f. 314, n. de catálogo 1714.

<sup>22</sup> AGN, *Tierras*, v. 2719, exp. 35, f. 9, n. de catálogo 1819, y *Tierras*, v. 2777, exp. 9, f. 5, n. de catálogo 2133.

<sup>23</sup> AGN, *Tierras*, v. 2701, exp. 30, f. 15, n. de catálogo 1725.

<sup>24</sup> AGN, *Tierras*, v. 2687, exp. 6, f. 10, n. de catálogo 1641; *Tierras*, v. 2719, exp. 22, f. 16, n. de catálogo 1811, y *Tierras*, v. 2204, exp. 28, f. 11, n. de catálogo 1745.

<sup>25</sup> Por ejemplo, véase el mapa AGN, *Tierras*, v. 2723, exp. 14, f. 172, n. de catálogo 1864.

<sup>26</sup> Aun cuando existía la norma de que una estancia tenía que ubicarse por lo menos a 600 varas de distancia de los pueblos, fueron frecuentes las invasiones de ganado y la destrucción de las milpas

## LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

de estas tierras de pastoreo se convirtieron con el tiempo en labores agrícolas. Pero para hacer este cambio se requería un permiso especial, a fin de que la administración virreinal pudiera conservar el control sobre la utilización del suelo. Hubo numerosas mercedes que dieron este permiso. Por ejemplo, la que se otorgó a Diego de Chávez en 1622, que autorizaba la siembra de cuatro caballerías de tierra dentro de un sitio de ganado de su propiedad.<sup>27</sup>

En esta época el clero todavía no adquiría importancia como propietario del suelo. Únicamente algunas comunidades de religiosos explotaban un número limitado de tierras o poseían una estancia de ganado, que habían comprado o de las que se habían apropiado ilegalmente o por medio de donaciones de particulares o de las comunidades indígenas. Con frecuencia, las tierras cedidas por las comunidades indígenas a los religiosos para su usufructo fueron consideradas por ellas como propias.<sup>28</sup>

Aunque, en términos generales, en esta época temprana prevaleció la pequeña propiedad, ya empezaba a darse la concentración de la tierra en manos de un solo propietario. Encontramos algunos casos aislados en los que un mismo individuo era dueño de diversas propiedades agrícolas. Por ejemplo, Gaspar González poseía una propiedad en las inmediaciones de Ixtlahuaca, junto al pueblo de San Pedro, tenía un sitio de labor y solicitaba dos caballerías más y otro sitio de ganado menor.<sup>29</sup>

### *Cuernavaca-Cuautla*

En la región de Cuernavaca-Cuautla, correspondiente al actual estado de Morelos, había pocos terrenos baldíos que repartir en virtud de la alta concentración de la población indígena y porque algunas de sus tierras fueron ocupadas casi de inmediato por los primeros ingenios azucareros que, junto con los de

porque no se respetaba esta disposición. Para evitar la destrucción, algunos pueblos construyeron cercas que se pueden observar en muchos mapas de esta época. Entre los pueblos que tenían cercas se encuentran Ixtlahuaca, Tejupilco y Toluca. Véanse los siguientes mapas: AGN, *Tierras*, v. 2737, exp. 13, f. 8, n. de catálogo 1957; *Tierra*, v. 2682, exp. 10, f. 16, n. de catálogo 1610; *Tierra*, v. 2695, exp. 12, f. 13, n. de catálogo 1705, y *Tierra*, v. 2723, exp. 30, f. 348, n. de catálogo 1878.

<sup>27</sup> AGN, *Tierras*, v. 2711, exp. 10, f. 13, n. de catálogo 1777.

<sup>28</sup> AGN, *Tierras*, v. 2719, exp. 38, f. 1, n. de catálogo 1822.

<sup>29</sup> AGN, *Tierras*, v. 2764, exp. 16, f. 209, n. de catálogo 2078.

## LAS ESTANCIAS DE GANADO Y LAS LABORES

Veracruz, se fundaron en la Nueva España. Además, como en Cuautla encontraron minerales, algunos españoles solicitaron mercedes para sitios de beneficio de minas. No tenemos noticia acerca de la extensión de tierra que éstos ocupaban, pero debe haber sido reducida, ya que los mapas siempre señalan varios lugares junto al cauce de un río, que se ocupaban debido al importante papel del agua en el procesamiento de los metales. Únicamente en la parte oriental, en el distrito de Tetela del Volcán, se concedieron dos mercedes pequeñas, una de tres caballerías para Miguel de Saldierna y otra para “propios” de la comunidad de Tetela.<sup>30</sup>

*Puebla*

Otra región con un importante desarrollo desde la primera época fue la de Puebla. Tenemos noticia de 60 mercedes otorgadas ahí entre 1575 y 1620, la gran mayoría de ellas concentradas en dos zonas: el altiplano poblado y las tierras bajas, calientes, en el distrito azucarero de Izúcar.

Como ya señalamos, Puebla fue fundada con la intención de convertirla en productora de granos, lo que, en efecto, se hizo durante toda la época colonial, pues mantuvo un lugar preponderante en el abastecimiento de cereales, principalmente para la ciudad de México, aunque durante el siglo XVIII compitió con El Bajío, que se convirtió en productor de cereales a gran escala.

En el altiplano poblano la mayoría de las mercedes otorgadas correspondieron a los distritos de Huejotzingo y de Tepeaca, aunque las cesiones fueron moderadas: de dos a cuatro caballerías de tierra y, sólo en algunos casos, de un sitio para ganado menor. También se otorgaron mercedes en los distritos de Tochimilco, Cholula, Acatzingo, Tenango, Nopalucan, Tlatlauquitepec y Tecamachalco. De este último lugar proceden dos mercedes, de 1605 y 1606, cada una de 6 caballerías. Uno de los solicitantes fue el secretario Gaspar Rodríguez de Castro, quien además gestionó cuatro caballerías en Izúcar. Es probable que, por tratarse de un funcionario público, haya logrado obtener

<sup>30</sup> AGN, *Tierras*, v. 2696, exp. 22, f. 12, n. de catálogo 1712, y *Tierras*, v. 2697, exp. 1, f. 26, n. de catálogo 1713.

## LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

una mayor extensión de tierras que la concedida normalmente. Pero parece que se trató de un caso aislado.<sup>31</sup>

El distrito de Izúcar, localizado al suroeste de Puebla, en las tierras bajas, fue una zona azucarera notable. Se caracterizaba por los cascos de los ingenios y los trapiches, rodeados por sembradíos de caña situados a la orilla de los numerosos ríos que surcaban la región, que se extendían hasta las inmediaciones de los pueblos indígenas, limitando con sus tierras (figura 25).<sup>32</sup> Como la demanda de azúcar creció durante la segunda década del siglo XVI, su precio experimentaba un alza constante, lo que generó una gran expectativa de ganancias y sirvió como estímulo para que muchos españoles solicitaran tierras en los lugares propicios para el cultivo de la caña. Por ejemplo, encontramos expedientes de quince mercedes concedidas en el distrito de Izúcar, entre 1607 y 1620. Algunas de éstas correspondían a licencias para sembrar caña, ya que para cultivarla se requería un permiso especial.

Por otra parte, en el distrito de Chietla, no muy lejos de Izúcar, se desarrolló una región agrícola y ganadera notable. Un gran número de estancias y de labores caracterizaban la zona y los indios cultivaban las tierras que rodeaban a los pueblos. Es en esta región, en un mapa de 1592, donde encontramos las primeras unidades productivas denominadas haciendas.<sup>33</sup> En el siguiente capítulo volveremos sobre esta cuestión.

En la zona agrícola-ganadera que rodeaba a la ciudad de Puebla, que abarcaba los distritos de Tochimilco, Huejotzingo, Cholula, Totimehuacán, Tepeaca, Acatzingo, Nopaluca, Tenango y Tecamachalco, el aprovechamiento del suelo fue tan intensivo como en el Valle de México. Las tierras que rodeaban a los pueblos indígenas eran explotadas de manera comunitaria. Sin embargo, los nobles indígenas no lograron preservar su situación hegemónica porque se les otorgaron mercedes de tierras sólo en casos aislados (el 5% del total de las mercedes concedidas en Puebla). Alrededor de las tierras de indios, y limitando con ellas, se ubicaban múltiples estancias de ganado y sobre todo labores. En general, estas últimas se encontraban junto a los ríos y arroyos para facilitar el riego de las

<sup>31</sup> AGN, *Tierras*, v. 2736, exp. 9, f. 21, n. de catálogo 1942, y *Tierras*, v. 2736, exp. 8, f. 8, n. de catálogo 1941.

<sup>32</sup> AGN, *Tierras*, v. 2756, exp. 26, f. 27, n. de catálogo 2038; *Tierras*, exp. 23, f. 16, n. de catálogo 2036, y *Tierras*, v. 2756, exp. 13, f. 17, n. de catálogo 2030.

<sup>33</sup> AGN, *Tierras*, v. 2687, exp. 10, f. 17, n. de catálogo 1645.



## LAS ESTANCIAS DE GANADO Y LAS LABORES

tierras. Si bien en algunos mapas se señalan tierras baldías, la mayor parte del suelo útil estaba ocupado.

La transformación de tierras de pastoreo en terrenos agrícolas se dio con gran intensidad en Puebla desde esta primera época. Existen diversas solicitudes de mercedes para utilizar determinado número de caballerías, que pertenecían a una estancia, en la agricultura.<sup>34</sup>

*Hidalgo*

El territorio que ocupa el actual estado de Hidalgo tenía pocos habitantes, debido a su aridez y a la baja calidad del común de sus tierras. En los mapas puede apreciarse la ausencia casi total de ríos, lagos y manantiales, lo que confirma que la agricultura sólo se practicaba para el sustento de la población. Si bien alrededor de los pueblos y en las vegas de los arroyos se observan algunas labores de los indios, en general las tierras se utilizaban para la cría de ganado. Las distintas variedades de ganado mayor y menor fueron los elementos característicos del paisaje de esta zona semiárida y montañosa; chozas aisladas y uno que otro corral completaban el cuadro.

Los indios, quienes vivían en numerosos pueblos desperdigados por montes y valles, pudieron conservar un mayor número de tierras, en comparación con otras regiones, excepto Oaxaca. El 32% del total de las mercedes otorgadas fue para la nobleza indígena y el 2% para las comunidades. Este fenómeno se dio con mayor intensidad en los distritos de Huichapan y Tecozautla, en donde, entre 1617 y 1618, se otorgaron ocho mercedes a indios nobles (figura 8). No se han estudiado los mecanismos que los nativos de determinadas regiones usaron para preservar las tierras, ya que en otras zonas las perdieron, pero sin duda influyó el hecho de que aquí se trataba de tierras pobres que, por lo tanto, los españoles no codiciaban.

Las regiones más pobladas fueron las tierras altas, que se concentran en el suroeste, en los distritos de Tezontepec, Tetepango, Atitalaquia, Atotonilco, Tula y Tepeji del Río, así como en Huichapan y Nopala. También hubo reparticiones de tierras en los distritos de Pachuca y Tulancingo. En cambio, el

<sup>34</sup> AGN, *Tierras*, v. 2762, exp. 13, f. 143, n. de catálogo 2054.

## LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

norte y oriente parecen haber estado casi despoblados, si se exceptúan Huejutla, Molango y Zimapán. En Huejutla se cultivaba azúcar y Zimapán era zona minera, al igual que Pachuca.

En cuanto a la economía española, como zona ganadera gozó de cierta prosperidad gracias a la abundancia de pastos y a su cercanía con la ciudad de México.<sup>35</sup> Así, la mayoría de las mercedes otorgadas eran sitios para estancias de ganado mayor y menor, aunque también tenemos noticias de cinco solicitudes en donde se repartieron caballerías; es decir, tierras para labor. Generalmente, a cada solicitante sólo se le cedió un sitio, ya fuera de ganado mayor o ganado menor, y sólo en ocho casos dos sitios a una misma persona.

*Veracruz*

La franja costera, correspondiente al actual estado de Veracruz, constituye una excepción en el patrón de asentamientos del siglo XVI que mostró una preferencia por las tierras altas. En esta región, rica en vegetación, que contaba con abundantes recursos acuíferos, se repartieron grandes extensiones de tierras durante la segunda mitad del siglo XVI. Fue una zona eminentemente ganadera; todavía en la actualidad los nombres de algunas poblaciones como Paso del Macho y Paso de Ovejas remiten a su lejano origen.

Las estancias proliferaron en las tierras bajas, situadas junto al mar, que poseían abundantes fuentes de agua: esteros, lagos, ríos, arroyos y manantiales. Las ciénagas fueron muy codiciadas por la humedad de sus tierras. El mayor número de concesiones de mercedes se dio en el distrito de Cosamaloapan, en las márgenes del río Alvarado, una zona muy propicia para el desarrollo de las estancias (figura 22). Pero también se otorgaron tierras en Coatzacoalcos, Tlalixcoyan, Veracruz, Misantla, Nautla y Tamiagua.

Algunas mercedes correspondieron a las tierras más altas, situadas en los distritos de Huatusco, Orizaba, Chocaman, Coatepec y Jalapa. En Coatepec y en Chocaman, donde un mayor número de tierras estaba en manos de

<sup>35</sup> Entre 1564 y 1620, encontramos 58 cesiones de mercedes, la mayoría correspondientes a sitios de ganado.

## LAS ESTANCIAS DE GANADO Y LAS LABORES

los indios y además se utilizaba para la agricultura, se concedían únicamente de una y media a dos caballerías.<sup>36</sup>

Exceptuando los dos casos anteriores, el número de tierras que se otorgó en Veracruz a cada uno de los solicitantes fue mayor que en el Valle de México y en Puebla porque se trataba de tierras para la ganadería y aparentemente había más baldíos disponibles. Lo común fue que se otorgaran dos y hasta más sitios a un mismo solicitante, pero hubo casos extremos, como el de Gaspar de Espinoza, a quien se concedieron cinco sitios de ganado mayor.<sup>37</sup> Los beneficiados fueron casi todos españoles, entre ellos algunas mujeres —el 10%.<sup>38</sup> Sólo 5% de las cesiones correspondió a los indios.

En los mapas, las estancias generalmente están señaladas como edificaciones muy sencillas que contaban con escasa infraestructura. Sin embargo, aparentemente hubo estancias que ya en esta temprana época se habían desarrollado, al grado de ampliar sus instalaciones y de adquirir las características de una hacienda, como fue el caso de la estancia de Miraflores (figura 37).<sup>39</sup>

### *Michoacán*

Michoacán brindaba óptimas condiciones para los agricultores y ganaderos españoles. Poseía tierras fértiles, ciénagas e innumerables lagos y ríos que permitían el riego de las cosechas. Además, tenía una gran profusión de recursos naturales: bosques, abundante flora y fauna, pesca, etcétera. El mayor número de asentamientos correspondió a las tierras altas, de clima moderado, donde había muchas comunidades indígenas que prestaban sus servicios a los españoles.

A pesar de la gran cantidad de agua y de las tierras fértiles, en esta zona el desarrollo ganadero fue superior al agrícola, probablemente por la lejanía geográfica, que dificultaba la salida de los productos hacia el mercado. Dos terceras

<sup>36</sup> AGN, *Tierras*, v. 2691, exp. 13, f. 9, n. de catálogo 1686, y *Tierras*, v. 2688, exp. 6, f. 72, n. de catálogo 1669.

<sup>37</sup> AGN, *Tierras*, v. 2726, exp. 17, f. 262v-263, n. de catálogo 1897.

<sup>38</sup> AGN, *Tierras*, v. 2756, exp. 26, f. 27, n. de catálogo 2038; *Tierras*, exp. 23, f. 16, n. de catálogo 2036, y *Tierras*, v. 2756, exp. 13, f. 17, n. de catálogo 2030.

<sup>39</sup> AGN, *Tierras*, v. 3696, exp. 6, f. 72, n. de catálogo 2607.

## LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

partes de las mercedes correspondieron a sitios de ganado y sólo una tercera a caballerías. En los mapas se puede observar que predominaban las estancias de ganado. Las cesiones de tierras fueron moderadas, pues se concedían generalmente de uno a dos sitios de ganado menor, o un sitio de ganado mayor. La proporción de tierras concedidas a indígenas fue muy pequeña: solamente 5.5%.

La mayoría de las estancias se desarrollaron en el noreste de la región, en la zona de los lagos, cerca de la ciudad de Valladolid. Particularmente junto a los lagos de Cuitzeo y Tarímbaro hubo cierta concentración de población, lo que suscitó conflictos entre los españoles y las comunidades de los indios que estaban en posesión de las mejores tierras. En 1590, los indios del pueblo de Opopeo impugnaron en estos términos la cesión de una merced que se pretendía otorgar a Pablo Cisneros:

en parte y lugar que dicen Opopeo donde tenemos y está fundado un pueblo con su iglesia y caserío y frutales que por la mortandad que ha habido al presente está despoblado y así por esta razón como por tener nosotros un sitio de estancia de ganado menor junto y en la parte y lugar donde lo pide y pretende el dicho Pablo de Cisneros.

Otro pueblo que se inconformó fue Tarímbaro, porque una parte del sitio solicitado por Cisneros abarcaba los frutales de la comunidad. Pero las protestas se consideraron ilegales, en virtud de que ninguno de los pueblos pudo presentar escrituras de sus propiedades y el sitio fue asignado a Cisneros.<sup>40</sup> Se trata de uno de los múltiples ejemplos de usurpación de tierras de los indígenas. En la segunda parte de este trabajo veremos cómo los conflictos en torno a la tenencia y uso de la tierra se fueron agudizando hasta llegar a convertirse en una situación generalizada en casi todas las zonas donde había comunidades indígenas.

También se explotaron algunas tierras situadas al noreste del actual estado de Michoacán, en los distritos de Tarimoro, Jiquilpan, Tacátzcuaro y Tancítaro, así como en Maravatío y Tlalpujahuá, estos dos últimos situados en el extremo este.

<sup>40</sup> AGN, *Tierras*, v. 2682, exp. 19, f. 23, n. de catálogo 1615.

## LAS ESTANCIAS DE GANADO Y LAS LABORES

En el distrito de Tlalpujahua, que fue un centro minero importante, encontramos una incipiente concentración de la propiedad en manos de una misma persona. Se trata de Alonso Pérez, quien poseía dos labores en las inmediaciones del pueblo de San Lorenzo. Las labores aparentemente eran de cierta importancia porque cada una constaba de varios edificios. Pérez solicitó, además de las labores, un sitio de ganado junto al pueblo. No sabemos si le fue concedida la merced, pero este caso nos muestra que ya había quienes aspiraban a agrandar sus posesiones. Este fenómeno adquirió posteriormente proporciones colosales.<sup>41</sup>

*Oaxaca*

Oaxaca ocupa, sin duda, un lugar especial dentro del capítulo del repartimiento de tierras. A pesar de su lejanía y de las barreras geográficas que la mantenían aislada de la capital, hubo muchas solicitudes de tierras en esta región, a diferencia de otras zonas igualmente marginadas. Una característica singular fue que un altísimo porcentaje de las mercedes concedidas fueron para los indios: 61%. Aquí, donde en otras épocas florecieron importantes culturas, los indígenas lograron conservar una situación hegemónica, probablemente porque los españoles no se mostraron interesados en una región tan distante, que no ofrecía el atractivo de los metales preciosos. El 44% del total de mercedes otorgadas en Oaxaca correspondió a los indios principales, quienes a través de las mercedes regularizaron las tierras que ya poseían y probablemente adquirieron otras nuevas. Pero también las comunidades obtuvieron tierras para “propios”: 16% (figura 3).

La mayoría de las tierras cedidas fueron sitios para ganado menor; en tres casos se repartieron extensiones moderadas de tierras para labor —caballerías— y a tres españoles se les otorgó una estancia de ganado mayor.

A los religiosos de Santo Domingo de Antequera se les concedió la merced de poder explotar la pesca de una laguna situada en Ixtactepec, Tehuantepec. Por medio de esta concesión los españoles civiles quedaban excluidos del

<sup>41</sup> AGN, *Tierras*, v. 2721, exp. 21, f. 215, n. de catálogo 1836.

## LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

usufructo de la laguna, pero no los indios, quienes podían seguir pescando.<sup>42</sup> Es éste el único caso que hemos encontrado de una merced concedida a religiosos, pero nótese que no se trataba de una cesión de tierras.

En Oaxaca muchos pueblos indígenas tenían un número mayor de tierras que en otras regiones. Por ejemplo, el pueblo de Teotitlán, cerca de Antequera, poseía dos sitios de ganado menor y una amplia extensión de tierras que correspondían a sementeras de los indios. En un mapa de 1596 se aprecia con claridad que las tierras de la comarca eran de los pueblos y que no había baldíos.<sup>43</sup> Los sitios de ganado cedidos a las comunidades se utilizaban aparentemente como estancias. En 1588, los naturales del pueblo de Ixtapa pidieron permiso para introducir 400 ovejas en una estancia del pueblo.<sup>44</sup> También Antonio Jiménez, cacique de Izcatlán, solicitó permiso para poner 500 ovejas en un sitio que tenía en el pueblo.<sup>45</sup> Las solicitudes de tierras y la práctica intensiva de la ganadería ejemplifican cómo los indios de Oaxaca se adaptaron a los mecanismos económicos introducidos por los españoles. Ésta es una razón por la cual los indígenas lograron conservar sus tierras, que eran las mejores de la región, y mantener su economía casi al margen de la española, a lo largo de todo el periodo colonial.<sup>46</sup>

En otras regiones de la Nueva España, las cesiones de mercedes se dieron en menor escala. El Bajío ofrecía poco atractivo durante el siglo XVI y únicamente hubo cierto desarrollo incipiente alrededor de Celaya y de Acámbaro. Un mapa de 1591, de San Miguel, muestra que los españoles poseían tierras de riego cerca del pueblo de indios.<sup>47</sup> Aisladas estancias ganaderas poblaban el resto de la región.

En San Luis Potosí encontramos cinco cesiones de mercedes de sitios de ganado. También hubo reparticiones de tierras en Autlán, Zapotlán y alrededor de la ciudad de Colima. En el suroeste se cedieron mercedes en Tiztla, en Pinotepa y en Tepetixtla.

<sup>42</sup> AGN, *Tierras*, v. 2719, exp. 25, f. 14, n. de catálogo 1814.

<sup>43</sup> AGN, *Tierras*, v. 2742, exp. 3, f. 11, n. de catálogo 1988.

<sup>44</sup> AGN, *Tierras*, v. 2777, exp. 15, f. 8, n. de catálogo 2137.

<sup>45</sup> AGN, *Tierras*, v. 2756, exp. 8, f. 15, n. de catálogo 2027.

<sup>46</sup> William Taylor, *Landlords and Peasants in Colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University Press, 1972, p. 107.

<sup>47</sup> AGN, *Tierras*, v. 2713, exp. 2, f. 6, n. de catálogo 1781.

## LAS ESTANCIAS DE GANADO Y LAS LABORES

En resumen, podemos afirmar que, a fines de la segunda década del siglo XVII, la economía española se había implantado en la Nueva España. El sistema prehispánico, que todavía fue importante durante los primeros años después de la Conquista, se había ido desintegrando paulatinamente. Este proceso tuvo una intensidad variable y se desarrolló a un ritmo particular en diferentes zonas geográficas. El margen dentro del que pudo mantenerse vigente estaba delimitado, por un lado, por la intensidad de la penetración española y, por el otro, por los mecanismos de defensa que desarrollaron los indígenas y por su capacidad de asimilar el nuevo sistema.

En cuanto a la tierra y el trabajo, los dos factores de la producción disponibles tanto para los españoles como para los indígenas, se suscitaron mayores conflictos en torno al segundo. La tierra existía en abundancia y su demanda por parte del grupo indígena fue disminuyendo a consecuencia de la drástica baja poblacional. Aunque hubo ciertas fricciones en torno a la posesión de la tierra —ya que los indios contaban con los mejores terrenos—, su importancia fue reducida en comparación con lo que se dará más adelante. La disputa por la mano de obra fue mucho más conflictiva durante esta época, debido a su escasez y a la poca disposición de los indios a trabajar para los españoles.

Durante esta primera etapa, la utilización del suelo todavía era poco intensiva, si se exceptúan el Valle de México, sus alrededores y la región poblana, y las zonas explotadas constituían una minoría comparadas con las regiones baldías. Las cesiones de tierras a españoles se concentraban alrededor de las comunidades indígenas. La pequeña propiedad fue la unidad productiva característica de la época y las unidades productivas en manos del clero todavía resultaban insignificantes.



